



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Comisión de Fomento de Peñas Blancas y Valle Verde se emplaza a 35 Km de la localidad de Catriel que se conecta por la ruta provincial N°57. Es una zona agrícola ganadera, en el extremo norte de la provincia.

Cuenta con alrededor de 300 habitantes distribuidos a lo largo del vasto territorio.

Su lejanía respecto de los centros urbanos y su particularidad como zona limítrofe con la Provincia de la Pampa la transforma en una de los sectores más postergados de nuestra provincia.

A la fecha resulta evidente la ineficiencia de las políticas públicas para garantizar a sus pobladores el acceso a derechos elementales.

La ruta provincial N°57, que empalma los Parajes Valle Verde y Peñas Blancas con Catriel, se encuentra en estado calamitoso, intransitable. Esto deriva la grave dificultad de acceder rápidamente al centro urbano más cercano que tienen los pobladores de esta zona.

Es paradójico. Peñas Blancas y Valle Verde en realidad están cerca, pocos kilómetros los separan de poblaciones más grandes, pero la sensación que siente su gente y la realidad indican que están lejos de todo.

Es necesario que se implementen políticas que lleguen a cada rionegrino y rionegrina.

Las autoridades municipales de Catriel al momento de recorrer y asistir a los vecinos y vecinas de su área de influencia transitan sobre una infraestructura vial en absoluta decadencia y en estado deplorable. Es por lo expuesto que se hace necesario viabilizar la presente comunicación.

Por ello:

**Autor:** José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo provincial -Dirección de Vialidad Rionegrina-, la urgente necesidad de que se repare y realice el debido mantenimiento de la ruta provincial 57 que vincula la localidad de Peñas Blancas y el paraje Valle Verde con la ciudad de Catriel.

**Artículo 2°.-** De forma.